



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., martes 9 de junio de 2020.

Número 69

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	<b>Pág.</b>
<b>EDICTO 2023.-</b> Expediente Número 01178/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	<b>2</b>
<b>EDICTO 2024.-</b> Expediente Número 00364/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	<b>2</b>
<b>EDICTO 2025.-</b> Balance Final de Liquidación de Desarrolladora de Santiago Palomares, S.A. de C.V.	<b>3</b>

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil veinte, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01178/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de ALEJANDRO TREVIÑO ALANÍS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de febrero del dos mil veinte.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2023.- Junio 9 y 18.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00364/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUIS MIGUEL FLORES AVENDAÑO, denunciado por la C. MARCELA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2024.- Junio 9 y 18.- 1v2.

**DESARROLLADORA DE SANTIAGO PALOMARES, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN  
AL 30 DE JUNIO DEL 2019**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA	300,000.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00
BANCOS	0.00		
INVENTARIO	0.00		
TOTAL CIRCULANTE	ACTIVO 300,000.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0.00
FIJO			
MOB. Y EQUIPO	0.00	UTILIDAD	0.00
EQ. DE TRANSPORTE	0.00	PERDIDAS ACUM.	0.00
EQUIPO DE TRABAJO	0.00	CAPITAL SOCIAL	300,000.00
DEPRECIACIONES	0.00		
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00	TOTAL CAPITAL	300,000.00
TOTAL DE ACTIVO	300,000.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	300,000.00

El Capital Social de la Sociedad está representado por 300 acciones nominativas, liberadas, con valor nominal de \$1,000.00 (UN MIL PESOS, 00/100, M.N.) cada una e integrado de la forma siguiente:

Accionista	Acciones	Capital
Ing. Álvaro Elías García González	290	\$290,000.00
Sr. Álvaro García Flores del Campo	10	\$10,000.00
TOTALES:	300	\$300,000.00

En consecuencia, al accionista Ing. Álvaro Elías García González, le corresponde un 96.667% del haber social y al accionista Álvaro García Flores del Campo, le corresponde un 3.333% del haber social.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la persona moral antes referida, celebrada en el domicilio de la Sociedad ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 275 Oriente, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, se tomó el acuerdo de la liquidación de la Sociedad y se nombró como Liquidador al suscrito.

El presente Balance Final de Liquidación se publica en cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publicará por TRES VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y queda por igual término así como los papeles y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas, para que en el plazo de quince días, a partir de la última publicación, presenten sus reclamaciones, si las tuvieren, al suscrito liquidador, en el domicilio de ésta.

C.P. EDGAR DE J. VILLARREAL RAMÍREZ  
CED. PROF. 2037241  
LIQUIDADOR

2025.- Junio 9, 18 y 30.- 1v3.